

QUILMES, 20 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-0395/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la adjudicación de ayudas económicas de carácter excepcional, según el Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 164/08.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por difíciles situaciones socioeconómicas.

Que se ha evaluado la situación académica de los postulantes mediante el análisis de sus fojas académicas y comprobantes de inscripción.

Que asimismo se ha evaluado la situación socioeconómica de los alumnos mediante entrevista realizada por la Dirección de Tutorías y la Dirección de Bienestar Estudiantil.

Que a fs. 242 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

“AD-REFERENDUM” DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar a partir del mes de marzo y hasta el 31 de julio de 2009, una ayuda económica excepcional a los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente y por los montos que se explicitan en cada caso.

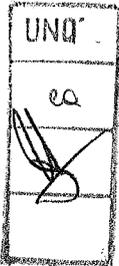


00400-

ARTICULO 2º: Renovar sólo por el mes de marzo del corriente la ayuda económica excepcional a los alumnos que se detallan en el Anexo II de la presente y por los montos que se explicitan en cada caso.

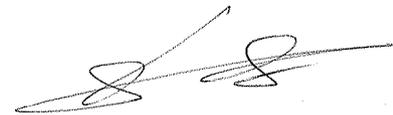
ARTICULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a la Dependencia 003.000, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00400-



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

Apellido	Nombre	Legajo	DNI N°	Monto en \$	meses	Total
Aguilera	Gustavo Gabriel	18808	33.240.344	\$200,00	5	\$ 1.000,00
Avalos Ramirez	María Florencia	-	35.138.350	\$150,00	5	\$ 750,00
De Jesús Mieles	Ronny	20768	94.167.865	\$200,00	5	\$ 1.000,00
Inchausty	Leonel	16878	33.040.237	\$200,00	5	\$ 1.000,00
Kolln	Celia Renata	20552	33.142.889	\$250,00	5	\$ 1.250,00
Marengo	Florencia	18410	30.762.015	\$200,00	5	\$ 1.000,00
Ripetta	Melisa Sol	15900	32.260.058	\$200,00	5	\$ 1.000,00
Ruano Martínez	Richard Adrián	19614	12.746.742	\$150,00	5	\$ 750,00
TOTAL						\$7.750,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00400-

[Signature]
Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Signature]
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

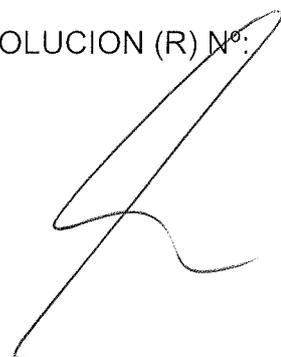
ANEXO II

Apellido	Nombre	Legajo	DNI N°	total
Benitez	Lorena Elizabeth	19453	33112742	\$ 250,00
Cáceres	Romina Paola	20052	34692709	\$ 150,00
TOTAL				\$400,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00400-



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Justavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes